

SECRETARIA DE LA NACIÓN
SECRETARIA DE PLANNING
ESTABLECIMIENTO BIBLIOTECA
Rivadavia 200, Bno. Aires, of. 801-C
1170 Buenos Aires, ARGENTINA

(1970) B
SECRETARIA DE LA NACIÓN
SECRETARIA DE PLANNING
ESTABLECIMIENTO BIBLIOTECA
Rivadavia 200, Bno. Aires, of. 801-C
1170 Buenos Aires, ARGENTINA

PLAN TRIENAL 1973-1977

se propone
romper la dependencia
política,
económica
y cultural



Como argentinos debemos ubicarnos en el centro del mundo y desarrollarlo a nuestro alrededor.
Solo a través de una visión antártica de nosotros mismos podremos superar la dependencia cultural implícita en una posición periférica y comprender así la necesidad de la integración latinoamericana.



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PLANIFICACION
DPTO. DOCUMENTOS Y BIBLIOTECA
Hipólito Yrigoyen 250, piso 8º, of. 801-0
(1310) Buenos Aires / ARGENTINA

- ESTE ES UN PLAN DE RECONSTRUCCION
- ESTE ES UN PLAN DE LIBERACION
- ESTE ES UN PLAN DE ESFUERZOS
- ESTE ES EL PLAN DEL PUEBLO

SECRETARIA D PLANIFICACION BIBLIOTECA	
No Inv.	
Sign.	S 20
Topogr.	1428
Rel.	

En suma, este es un Plan de Gobierno

No se plantea como una carrera para alcanzar los niveles de ingreso de los Países más ricos del Mundo, ni como una meta desarrollista que se consume en sí misma, sino como base para lograr un alto grado de bienestar real para todos los Argentinos y una posición Internacional que libere al País de la condición de dependencia, estancamiento y desequilibrio que ha caracterizado largos períodos de su historia.

LOS OBJETIVOS

Plena Vigencia de la Justicia Social

Expansión de la Actividad Económica

Alta Calidad de Vida

Unidad Nacional

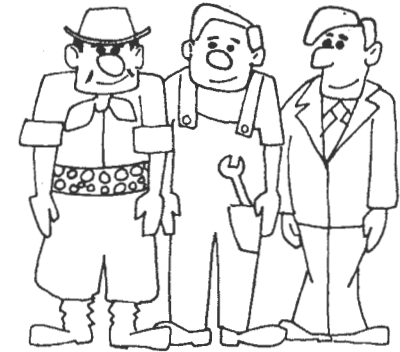
Democratización Real de la Sociedad Argentina

Reconstrucción del Estado

Recuperación de la Independencia Económica

Integración Latinoamericana

LOS OBJETIVOS



PLENA VIGENCIA DE LA JUSTICIA SOCIAL

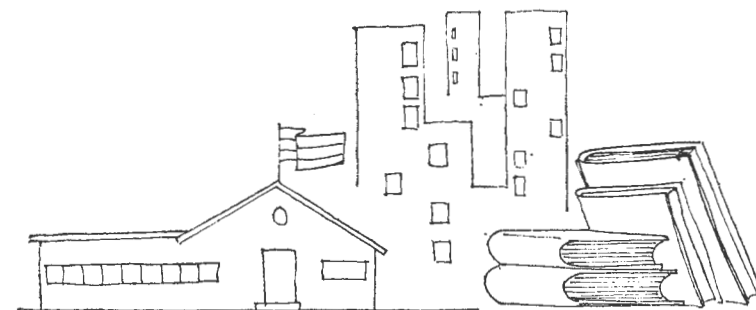
Significa fundamentalmente la modificación de las estructuras productivas y distributivas, a fin de conformar un nuevo modelo de producción, consumo, organización y desarrollo tecnológico que lleve a la plena realización del hombre argentino.

Entre los fines prioritarios en esta etapa cabe destacar la eliminación de la marginalidad social y la absorción de la desocupación y el subempleo.

EXPANSION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

Se traduce en el plan en una tasa de crecimiento que duplica la de la década anterior. No se plantea como una carrera para alcanzar los niveles de ingreso de los países más ricos del mundo, ni como una meta desarrollista que se consume en sí misma, sino como base para lograr un alto grado de bienestar real para todos los argentinos y una posición internacional que libere al país de la condición de dependencia, estancamiento y desequilibrio que ha caracterizado largos períodos de su historia.

LOS OBJETIVOS



ALTA CALIDAD DE VIDA

Donde los patrones de consumo respondan a nuestra propia realidad y a las aspiraciones de nuestro pueblo, y no sean mera copia o reflejo de otras sociedades que, aunque avanzadas en cuanto a su grado de desarrollo económico, afrontan actualmente gravísimos problemas ecológicos y sociales.

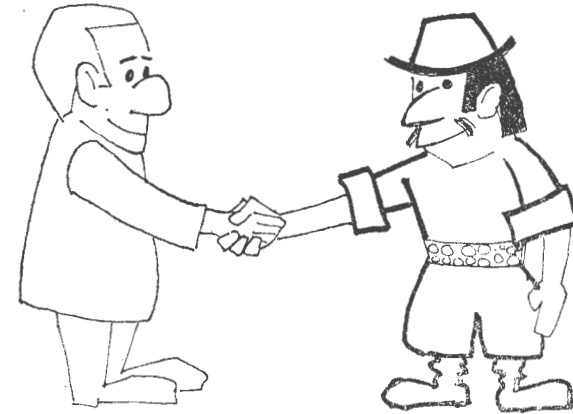
Se reflejará de ese modo una sana integración del hombre con su medio físico y con sus semejantes. Ello exige alcanzar formas sociales que no sólo tiendan a preservar y aún mejorar las condiciones materiales del espacio, sino también a enriquecer nuestra cultura. Cabe destacar en este campo el papel de una educación que asegure igualdad real de oportunidades y capacite dentro de un proceso de cambio que lleve a una sociedad más justa e independiente.

UNIDAD NACIONAL

Tanto con respecto a la integración física, económica, social y cultural de las diversas regiones del país, como desde el punto de vista de la participación más plena de todos los sectores en el esfuerzo para alcanzar los altos objetivos de la Reconstrucción y Liberación.

La estrategia de reordenamiento del espacio nacional debe tener como base, no sólo la justicia social a través de una mejor distribución de la riqueza sino también la utilización nacional de los recursos naturales, la integración latinoamericana y la conservación del medio ambiente.

LOS OBJETIVOS



DEMOCRATIZACION REAL DE LA SOCIEDAD ARGENTINA

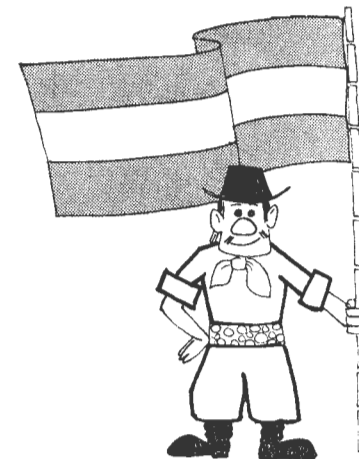
Para ello será necesario eliminar las causas que provocan los procesos de concentración de la riqueza, en el plano de las personas así como de las empresas o de las regiones. La participación en igualdad de condiciones, es también en lo que respecta a este objetivo, instrumento y fin básico de la nueva política en que se sustenta el plan.

RECONSTRUCCION DEL ESTADO

Significa ante todo que estará conducido por las mayorías populares, y que será dotado de recursos y de capacidad operativa para cumplir con sus tareas tradicionales y con las que deberá asumir en función del fundamental papel que se le asigna en la concepción del Gobierno del Pueblo.

De este modo se pondrá fin a un período en el cual su desarticulación fue un propósito deliberadamente perseguido; y comenzará otro en el que cumplirá con eficacia su función como orientador y concertador de la actividad económica, redistribuidor de riquezas e importante productor de algunos bienes y servicios.

LOS OBJETIVOS



RECUPERACION DE LA INDEPENDENCIA ECONOMICA

Significa romper definitivamente la dependencia financiera, tecnológica y comercial, asegurando para todos los argentinos el poder de decisión económica sobre los resortes de su propio desarrollo que así se manifiesta plenamente autónomo. Lleva implícita una política de reargentinización de empresas desnacionalizadas en períodos anteriores, una política de relaciones comerciales y financieras externas que coadyuve realmente a nuestra expansión, sin desmedro alguno de nuestra soberanía e independencia de decisión.

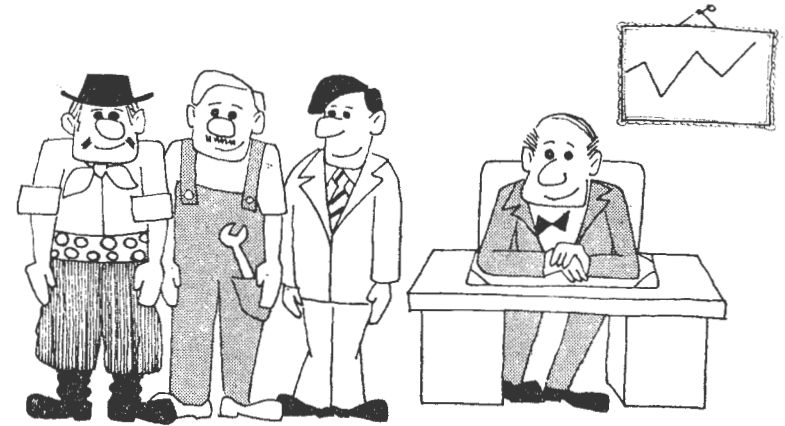
El Estado asumirá el control del comercio exterior cuidando que los intereses nacionales no se vean afectados por los monopolios internacionales cuya acción ha restado al país cuantiosos ingresos en el pasado.

INTEGRACION LATINOAMERICANA

La realidad geográfica y los intereses económicos comunes determinan la lucha por un mismo destino, y la Argentina está dispuesta a contribuir firmemente al logro de ese destino a través de sus políticas de comercio y financiamiento. Esa unidad, soñada por San Martín, Artigas y Bolívar, está hoy estrechamente vinculada con la política de inserción en el Tercer Mundo y se considera condición indispensable para negociar con los demás bloques mundiales.

**ENTRE 1973 Y 1977 EL INGRESO POR HABITANTE
CRECERA EN UN TERCIO Y EL SALARIO REAL EN
UN 30 POR CIENTO.**

POLITICA DE CONCERTACION



- Comprometer voluntariamente en la responsabilidad de decisión a los empresarios, trabajadores, productores rurales y el Estado.

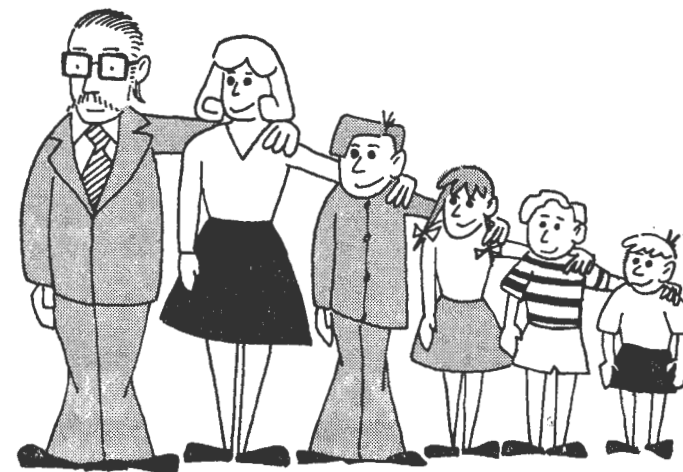
- Acta de Compromiso Nacional.
- Acta de Compromiso del Estado.
- Acta de Compromiso del Estado y los Productores para una política concertada de expansión agropecuaria y forestal.
- Acta - Compromiso de Seguridad Social.

HABRA ENSEÑANZA PRIMARIA PARA TODOS:

3.900.000 MATRICULAS EN 1977.

SE CONSTRUIRAN 815.000 NUEVAS VIVIENDAS

POLITICA SOCIAL



- Fortalecer el proceso interno de solidaridad social creando condiciones permanentes para la difusión de los frutos del progreso en el campo de la vivienda, la salud, la educación y la seguridad social.
- Eliminar la marginalidad social y el desempleo.

Plan de Vivienda.

Plan de Salud.

Plan de Educación.

Programa de Seguridad Social.

**ENTRE 1973/77 LA INVERSION BRUTA INTERNA
AUMENTARA EN UN 60 %.**

**LA PRODUCCION AGROPECUARIA SERA UN 30 %
MAYOR Y LA INDUSTRIAL CRECERA CASI EN UN
50 POR CIENTO.**

POLITICA MONETARIA Y CREDITICIA

- Canalizar selectivamente el crédito en favor de la pequeña y mediana empresa, y de las regiones y sectores sociales rezagados.
- Lograr un adecuado grado de liquidez y financiamiento de la economía.
- Afirmar el poder de decisión nacional sobre la canalización del ahorro interno.
- Ampliar la base social del seguro.
- Ampliar la base social y el flujo económico del mercado de valores.



Nacionalización de los Depósitos del Sistema Financiero.

Renacionalización de Bancos.

Reforma de la Ley de Entidades Financieras.

Reforma de las Cartas Orgánicas de Bancos Oficiales.

Crédito Social (Vivienda, Consumo Personal, Comunitario y Tarjeta Social).

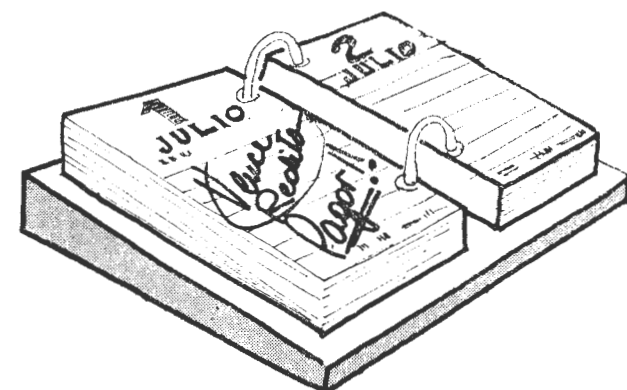
Regionalización de los Directorios de los Bancos Oficiales.

Reforma de la Bolsa de Valores.

Participación Sindical y Empresarial en los Directorios de los Bancos Oficiales.

Ley de Seguros.

POLITICA FISCAL

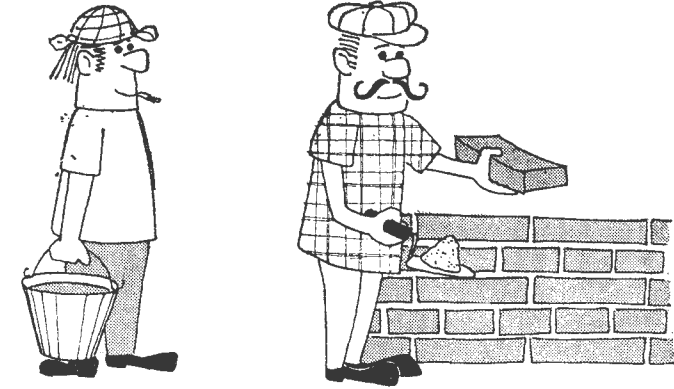


- Orientar la tributación hacia la protección y estímulo del trabajo, inversión, producción y consumo.
 - Racionalizar, reorientar y coordinar el gasto público, las inversiones e importaciones de las Empresas del Estado.
 - Redistribuir equitativamente el ingreso.
 - Promover el desarrollo sectorial y regional.
 - Mejorar la eficiencia del aparato de fiscalización del Estado reduciendo la evasión.
- Reforma Tributaria.
 - Regularización Patrimonial.
 - Régimen de Desgravación Impositiva para la Compra de Títulos Privados.
 - Nominatividad de los Títulos Privados.
 - Reorganización de las Estructuras Nacionales y Provinciales de la Administración Pública.
 - Austeridad de los Gastos Públicos, y reducción del Déficit.
 - Represión Penal para las Defraudaciones Fiscales.
 - Corporación de Empresas Nacionales.

**ENTRE 1973 Y 1977 LA PARTICIPACION DE LOS
TRABAJADORES EN EL INGRESO SE ELEVARA DE
42,5 % a 47,7 %.**

POLITICA DE INGRESOS Y PRESTACIONES

- **Eliminar el descontrolado proceso inflacionario.**
- **Mejorar el poder de compra del salario.**
- **Redistribuir equitativamente el ingreso desde los no asalariados hacia los asalariados, desde los sectores no productivos hacia los productivos y del área metropolitana hacia el interior del país.**
- **Redistribuir equitativamente el ingreso a través de los bienes y servicios (vivienda, salud y educación).**
- **Absorber el desempleo y el subempleo.**



Control de Precios de Bienes y Servicios.

Ajuste de Tarifas y Precios del Sector Público con Sentido Social.

Comisión Nacional de Precios, Ingresos y Nivel de Vida con Participación de Empresarios y Trabajadores.

Reajuste Anual de Salarios y Transferencias atendiendo al crecimiento de la productividad media de la economía.

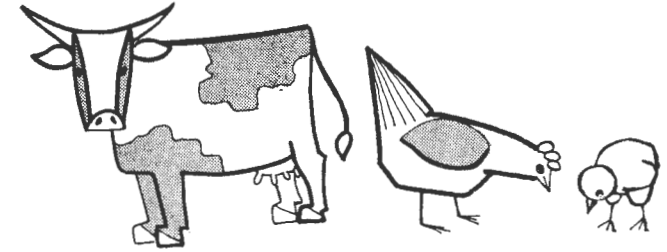
Distribución Gratuita de Leche en las Escuelas.

Planes de Vivienda, Educación y Salud.

Programa de Seguridad Social.

POLITICA AGROPECUARIA

- Incrementar la eficiencia global del sector.
- Expandir la producción en las zonas tradicionales.
- Incorporar zonas actualmente marginales de secado y zonas de riego a la explotación productiva.
- Contribuir a la integración física, al asentamiento poblacional y a la descentralización económica.
- Asegurar niveles adecuados de nutrición y de saldos exportables.



Ley de Impuesto a la Renta Normal Potencial de la Tierra.

Ley de Fomento Agrario.

Ley de Tierras Aptas para la Explotación Agropecuaria.

Ley de Bosques.

Programa de Vivienda Rural.

Reordenamiento del Sector Porcino, Avícola y Pesquero.

Reforma de la Junta Nacional de Granos y de la Junta Nacional de Carnes.

Participación de los trabajadores y empresarios en las Juntas de Granos y de Carnes.

**ENTRE 1973/77 LA CAPACIDAD TOTAL DE PRO-
DUCCION DE ENERGIA ELECTRICA CRECERA EN
UN 80 % Y SE TRIPLICARA CON EXCESO LA HI-
DROELECTRICA.**

POLITICA INDUSTRIAL, MINERA Y DE CONSTRUCCION

- **Desarrollo autónomo y sostenido, logrando mayores niveles de eficiencia y el pleno empleo de los recursos disponibles.**
- **Estimular la empresa nacional, en particular la mediana y pequeña, el desarrollo tecnológico autónomo y una efectiva política de sustitución de importaciones.**
- **Promover la integración regional.**
- **Integrar nuevos sectores industriales al comercio internacional.**



Ley de Defensa del Trabajo y la Producción Nacional.
Ley de Promoción Industrial.
Ley de Promoción Minera.
Ley de Inversiones Extranjeras.
Plan Eléctrico.
Plan de Transporte.
Plan Siderúrgico.
Plan Petroquímico.
Plan de Vivienda.
Corporación de Empresas Nacionales.
Plan Naval.
Plan Celulosa y Papel.
Corporación de la Pequeña y Mediana Empresa.
Participación de Trabajadores y Empresarios en los Directorios de las Empresas del Estado.

POLITICA COMERCIAL Y DEL SECTOR EXTERNO

- **Abastecimiento adecuado del pueblo argentino.**
- **Reorientar las pautas de consumo.**
- **Adecuar la demanda de automotores.**
- **Eliminar la intermediación innecesaria, abarata-
tando el costo del nivel de vida.**
- **Expandir el intercambio internacional.**
- **Expandir las áreas del comercio internacional.**
- **Maximizar la utilización de la capacidad de ob-
tener divisas minimizando la utilización de re-
cursos externos.**



Programa Nacional de Abastecimiento y Normas Comerciales.

Empresa Nacional de Abastecimiento.

Empresa Nacional de Mercados Mayoristas.

**Habilitación del Mercado Central en el Area Me-
tropolitana.**

Fortalecimiento de CIFEN.

**Nacionalización de las Exportaciones de Granos
y Carnes.**

Convenios de Intercambio Bilaterales.

Ley de Compre Nacional.

Ley de Inversiones Extranjeras.

Ley de Transferencia de Tecnología.

Promoción de Exportaciones No Tradicionales.

Control de Cambios.

**Régimen de Ajuste del Valor Para las Exporta-
ciones de Mediano Plazo.**

Control de los Egresos en Divisas.

Registro Nacional de Firmas Consultoras.

Registro de Agentes Extranjeros.

OTROS INSTRUMENTOS DE REGULACION ECONOMICA

- Transformación del aparato del Estado.
- Reordenamiento de las funciones básicas del Estado.



Empresas Testigo.

Cupos de Producción.

Tarifas.

Subsidios.

Cuotas.

Reintegros.

Desgravaciones.

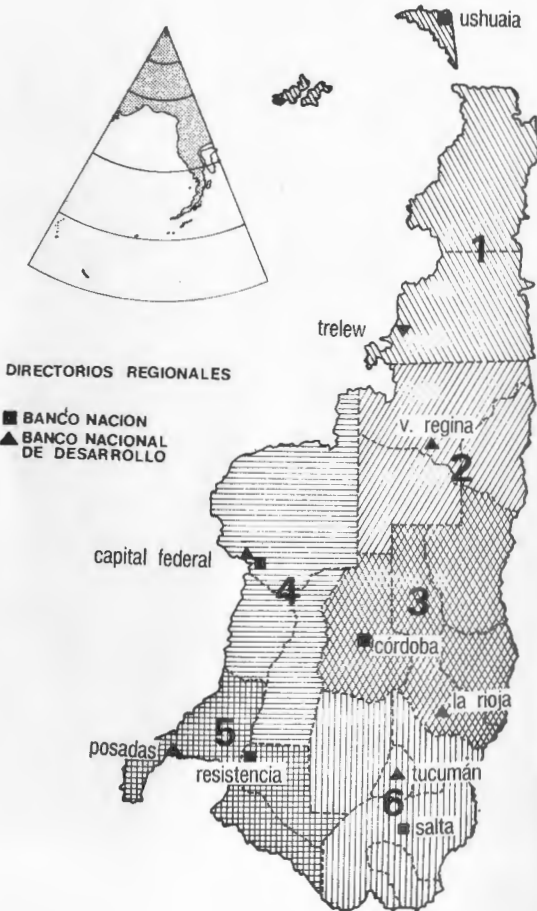
Diferimiento de Impuestos.

DIRECTORIOS REGIONALES

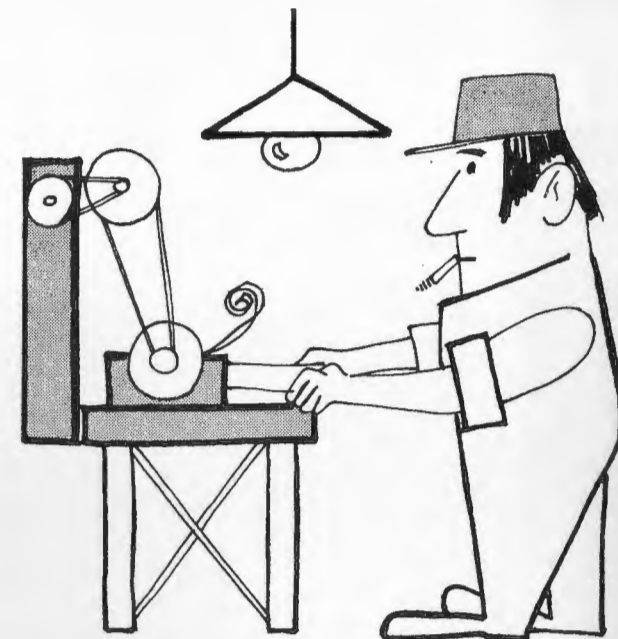
La situación regional argentina ofrece significativas diferencias de productividad y de salarios entre regiones, de modo que en algunas de ellas todos los sectores están adelantados y en otras el conjunto está atrasado, evidenciando notorias deficiencias en las condiciones de vida de los habitantes de algunas Provincias.

Frente a la realidad de flagrante injusticia e ineficacia descrita, el Gobierno del Pueblo ha dictado leyes en el plano nacional y se propone ejecutar proyectos de inversión que no sólo van a mejorar sustancialmente la situación, sino que son parte fundamental del proceso de Reconstrucción y Liberación Nacional.

Cabe destacar la regionalización de los Directorios de los Bancos de la Nación Argentina y NACIONAL DE DESARROLLO, que descentraliza sus atribuciones ejecutivas y asigna carteras financieras zonales que se administrarán regionalmente. Con ello se satisfacen dos requerimientos: el traslado a las regiones mismas del poder de decisión que antes se ejercía en la Capital Federal; y el otorgamiento a las Provincias de un instrumento que permita canalizar su propio ahorro en proyectos de interés regional.



CORPORACION DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

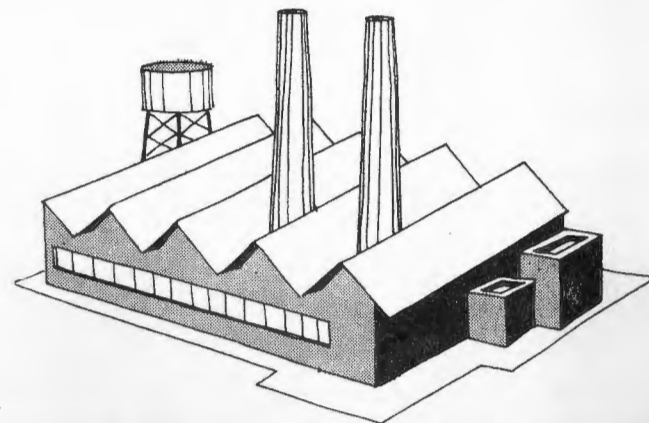


Su creación deriva del reconocimiento de la existencia de un dualismo funcional en la economía argentina: el generado por un proceso operado en los últimos lustros que se tradujo en una creciente concentración de sectores de la producción manufacturera en grandes empresas generalmente vinculadas al capital internacional, frente a firmas medianas y pequeñas de capital nacional. Este dualismo se refleja en las exportaciones industriales.

Este instrumento fomentará el desarrollo de las empresas nacionales tendiendo a su mayor eficiencia y productividad, impulsando su participación creciente en el mercado interno y posibilitando su activa inserción en el comercio internacional. Por otra parte la existencia operativa y no meramente formal de un mecanismo de planificación permitirá a la pequeña y mediana empresa conocer por anticipado las demandas que Programas tales como el Siderúrgico, Petroquímico, Eléctrico, de Transporte y de Vivienda, harán al conjunto de la economía.

La expansión del mercado interno resultante del incremento de la actividad económica y los planes de inversión pública será reforzada por la política de sustitución de importaciones.

SECTOR INDUSTRIAL



El plan tiene como objetivos fundamentales quebrar los estrangulamientos que han afectado el desarrollo de este sector y corregir las deformaciones de la estructura productiva, resultado de la aplicación de políticas cambiantes y a menudo contrarias al interés nacional.

La evolución del mismo no estuvo orientada a incrementar la oferta de bienes destinados a mejorar el nivel de bienestar de las grandes mayorías ni tampoco a integrar una estructura de producción equilibrada que asegure el crecimiento sostenido y elimine los lazos de dependencia que han trabado la evolución de la economía argentina.

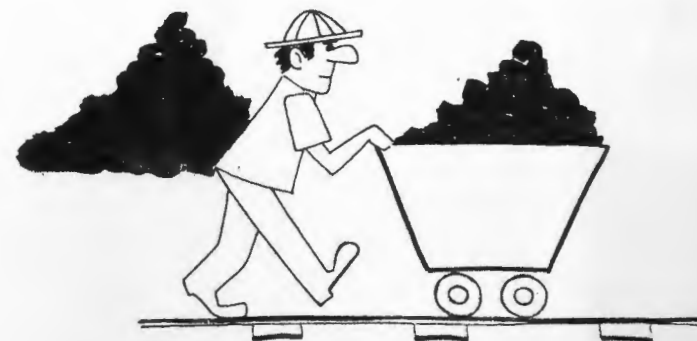
Para superar esta situación se prevé:

- La realización acelerada de los grandes proyectos industriales ya existentes (Siderurgia, Petroquímica, Química Pesada, Aluminio, Celulosa, Papel Prensa).
- El control del crecimiento exagerado de ciertas ramas no prioritarias, a fin de adecuar la producción industrial a la nueva composición de la demanda total.
- El desarrollo y reconversión de ciertas industrias de bienes de consumo, altamente ocupadoras de mano de obra (alimentos y bebidas, aparatos para el hogar, textiles, cueros, muebles, imprenta y publicaciones).

Para alcanzar estas condiciones:

- Será necesario el reequipamiento industrial con adecuado financiamiento interno y externo.
- Se establecerán mecanismos fluidos de acceso al crédito para la pequeña y mediana empresa.
- Se controlará el abastecimiento de los insumos para evitar la formación de precios monopólicos, tanto en la producción como en la comercialización.
- Se asociarán los diversos mecanismos de producción a acuerdos de precios.

MINERIA



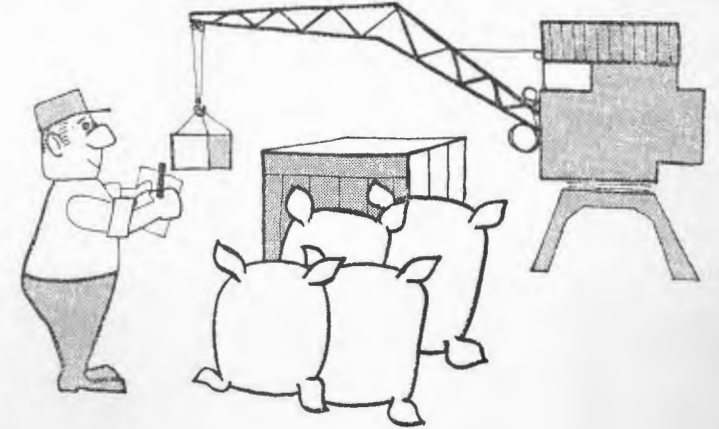
Los objetivos consisten en lograr un crecimiento, coordinado y sostenido, acorde con la expansión global prevista para el conjunto de la economía, y que haga de la explotación de los recursos mineros del país un instrumento apto para concurrir en apoyo de la expansión industrial. Este desarrollo estará encuadrado en un ordenamiento legal que permita resguardar el poder de decisión nacional sobre el uso de sus recursos mineros y contribuir al fortalecimiento de las economías regionales.

Los principales lineamientos son:

- Prospección y exploración de áreas de interés minero.
- Fomento de la investigación y desarrollo de tecnologías nacionales.
- Integración regional de la industria extractiva de base con las derivadas y con conexas, desarrollando empresas de capital nacional.
- Precios equitativos evitando la intermediación superflua.

Para su cumplimiento se ha lanzado un programa destinado a lograr un adecuado conocimiento de los recursos minerales del país. A su vez, se aplicará a través del organismo pertinente, la Ley de Promoción Minera juntamente con las Provincias y nuestro Banco, por medio de las Agencias de Promoción Minera y Rescate de Minerales a fin de reactivar las producciones zonales y defender los intereses de la pequeña y mediana minería.

EXPORTACION E IMPORTACION

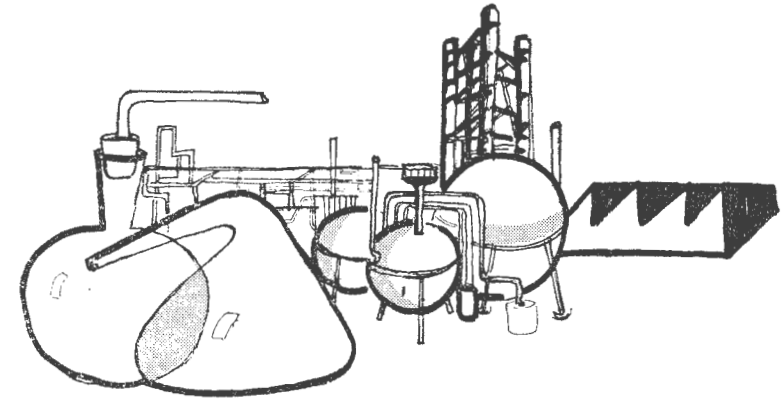


El incremento del control del Estado sobre los flujos comerciales permitirá un total aprovechamiento de los beneficios del intercambio. Se dejará de lado el uso exclusivo de mecanismos indirectos, para lograr el equilibrio del balance de pagos a fin de evitar repercusiones negativas sobre la actividad económica interna.

Dentro de ese ámbito la negociación bilateral con todos los países, en especial con los de América Latina y del Tercer Mundo, como así también con los del área Socialista, representa la nueva política inaugurada por el Gobierno del Pueblo, que se constituye de ese modo en un elemento de afirmación de nuestra soberanía política e independencia económica.

La exportación de productos industriales contará, además de incentivos fiscales y crediticios, con la estabilidad en el valor de los ingresos en pesos que perciban los productores, en particular cuando la necesidad de financiamiento a largo plazo para ingresar a un nuevo mercado amenace con riesgos extra-comerciales la continuidad del proceso. La importación que resulte necesaria para posibilitar el esfuerzo de expansión económica será planificada, a fin de permitir que el país concorra a las negociaciones bilaterales sabiendo qué desea comprar, lo que redundará en mayor facilidad para concretar la exportación de nuestros productos.

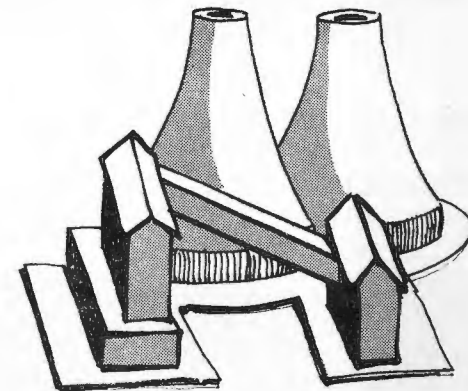
PROGRAMA PETROQUIMICO



Se propone la expansión y el ordenamiento de la industria petroquímica nacional, de modo de asegurar el autoabastecimiento de materias primas esenciales, a precios razonables y evitar el drenaje de divisas.

Se reservarán para la esfera estatal en forma exclusiva los proyectos de producción de materias primas básicas (olefinas y aromáticas) y la participación mayoritaria en los proyectos de derivados petroquímicos de segunda generación, dejando a la iniciativa privada los proyectos para la producción de derivados de generación sucesiva. El programa pretende cubrir en forma prácticamente total las importaciones de productos petroquímicos en una rama que presenta una alta tasa de crecimiento del consumo, promoviendo en lo posible la participación y el desarrollo de equipos técnicos locales.

PROGRAMA SIDERURGICO



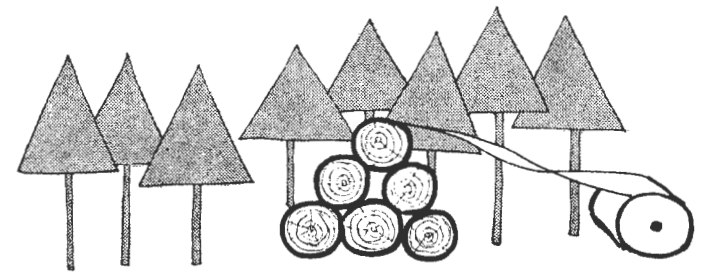
Aspira a conseguir la independencia del país en el abastecimiento de un conjunto de insumos de estratégica importancia para el desarrollo industrial como son los productos del hierro y del acero. El mayor esfuerzo en relación al mineral de hierro es la puesta en marcha de los yacimientos de Sierra Grande que, hacia fines de 1975, comenzará el abastecimiento de parte de las necesidades de SOMISA. Asimismo, se están realizando ensayos para reemplazar en alguna medida el carbón para coquificar importado, por coque residual del petróleo y carbón de Río Turbio.

Se encarará la construcción de plantas de reducción directa de mineral que permitan eliminar la dependencia exterior en la provisión de chatarra, con destino a la siderurgia semi-integrada.

El planeamiento de nuevas plantas se orientará a reducir la importación de productos siderúrgicos a aquellos imprescindibles por su complejidad o características.

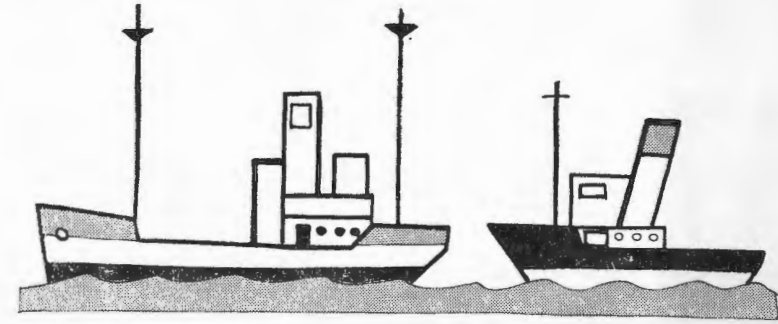
Este programa alcanzará al final del decenio una producción del orden de 10 millones de toneladas y representa un poderoso incentivo para todas las ramas de producción proveedoras de insumos y equipos, siendo un importante estímulo para la explotación de recursos del interior del país (calcáreos y fluorita), para las industrias de ferroatleaciones y refractarias, al par de brindar la posibilidad de aprovechar la capacidad de técnicos y científicos argentinos.

PROYECTO CELULOSA PAPEL Y MADERA



Mediante este proyecto se pretende la promoción y aprovechamiento racional de los recursos forestales y obtener importantes efectos en el balance de pagos, sustituyendo importaciones en un rubro para el cual el mercado mundial muestra creciente escasez. Los proyectos promovidos se basarán fundamentalmente en el empleo de tecnología local en unidades productivas que tenderán a normalizar los equipos y demás bienes de capital requeridos para la concreción de los mismos. Se fijan dimensiones para las plantas, de forma tal que se evite la distorsión del mercado o de las regiones y que permitan el acceso de los pequeños y medianos empresarios. La promoción de plantas integradas de papel para diario contempla simultáneamente el autoabastecimiento del 50 % de los recursos forestales a efectos de asegurar un mínimo razonable de materia prima en cada uno de los proyectos, representando por consiguiente una importante contribución a la promoción del desarrollo regional.

PROGRAMA DE CONSTRUCCION NAVAL



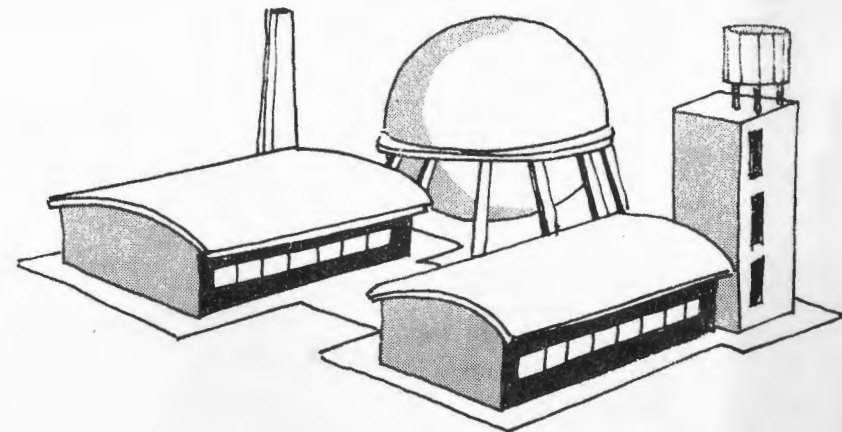
Tiene por finalidad obtener un considerable incremento del tonelaje de nuestra marina mercante, al par que incrementar sustancialmente el nivel de producción de los astilleros nacionales, e implica duplicar el actual nivel de actividad en el área.

PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO



Tiene por propósito el aprovechamiento acelerado, integral y racional de los recursos naturales del litoral marítimo, de modo de mejorar la dieta de nuestra población y lograr un fuerte incremento de las exportaciones de productos de la pesca. Implica en forma directa, la construcción de buques, el perfeccionamiento de la infraestructura portuaria existente y la creación de nuevas instalaciones, la racionalización de la red de comercialización, distribución y el desarrollo de la industria derivada. Este programa impulsará el desarrollo de nuevas tecnologías, al crear centros pesqueros y de industrias anexas al sur de Bahía Blanca, todo lo cual dará un fuerte desarrollo poblacional y urbano en esa zona del país.

PROYECTO CENTRAL NUCLEAR RIO TERCERO

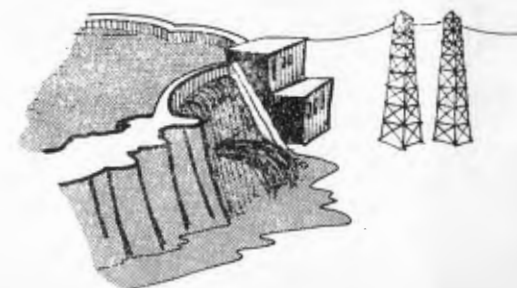


Su objetivo es satisfacer los requerimientos de energía eléctrica de la Provincia de Córdoba, derivando los excedentes al Sistema Nacional Interconectado. La Central utilizará uranio natural como combustible en base al mineral disponible en el país. Esto significará el acceso a modernas tecnologías que representarán la posibilidad cierta de aprovechar la capacidad de científicos y técnicos argentinos, pudiendo convertirse nuestro país en una importante base de difusión y aplicación de la energía nuclear para los países del Continente y del Tercer Mundo. La potencia eléctrica neta será de 600 MW.

PROYECTO COBRE

El desarrollo de la minería del cobre, inexistente a la fecha, significa una profunda transformación en la estructura productiva del país y es el objetivo de este proyecto. Prácticamente la demanda total se satisface con importación. Por tal motivo se ha previsto una capacidad de producción de 150 mil toneladas anuales de cobre metálico que cubren las necesidades internas y dejan saldo exportable, permitiendo el esablecimiento de importantes procesos productivos y fuentes de ingreso en áreas deprimidas y en algunos casos, vacías del territorio nacional.

PROYECTO DE YACIRETA-APIPE



Juntamente con la República hermana del Paraguay se encara el más ambicioso proyecto hidroeléctrico y de aprovechamiento múltiple acometido por nuestro país, que beneficiará a las Provincias de Chaco, Corrientes y Misiones y al Sistema Interconectado Nacional, abriendo la posibilidad futura de un verdadero anillo eléctrico integrando el noroeste argentino con Paraguay. El proyecto incluye una esclusa de navegación. Las primeras 10 unidades entrarán en operación a principios de 1980.

PROYECTO DE SALTO GRANDE

El propósito fundamental del mismo será la producción de energía hidráulica, permitiendo obtener beneficios en navegación, turismo, abastecimiento de agua para uso doméstico y sanitario, riego, desarrollo de recursos ictiológicos y control de erosión y crecidas. De este modo se interconectan los sistemas eléctricos de ambas márgenes del Plata y se consolida la integración de la infraestructura vial a nivel continental (complementada por los puentes Colón - Paysandú y Fray Bentos - Puerto Unzué), se estructura también la vinculación ferroviaria permanente hacia el Atlántico, extendiendo la navegabilidad del Río Uruguay. Las primeras unidades serán puestas en marcha a fines de 1977.

COMPLEJO ALICOPA

Incluye los aprovechamientos hidroeléctricos de Alicurá, Collón-Curá y Piedra del Aguila. En conjunto representan un potencial de 4 mil MW. Mediante las tres obras se pretende un más completo aprovechamiento del potencial hidroeléctrico de la Cuenca del Río Negro, a fin de alimentar los crecientes requerimientos de energía del Sistema Nacional Interconectado, adaptando la producción de energía a las fluctuaciones impuestas por la irregularidad de la demanda.

ESTE FOLLETO FUE EJECUTADO INTEGRAMENTE POR PERSONAL DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO EN CARACTER DE COLABORACION PARA LA DIFUSION DEL PLAN TRIENAL Y SE TERMINO DE IMPRIMIR EL DIA 29 DE MARZO DE 1974 EN LOS TALLERES GRAFICOS DE LA INSTITUCION